



METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS TIPOS DE CAMBIO

1. Tipo de cambio de compra y venta

La SBS calcula y publica diariamente (los días útiles del año¹) el tipo de cambio de compra y venta de aquellas monedas que se negocien al menos el 30% de los días útiles y por un monto promedio diario -de compra más venta- superior a 200 mil soles².

Cálculo del tipo de cambio de compra y venta

Los tipos de cambio de compra y venta de las monedas más negociadas en el sistema financiero peruano son calculados sobre la base de la información remitida diariamente por las empresas bancarias (incluye la banca múltiple, la banca de inversión y el Banco de la Nación) y financieras a través del Reporte N° 5 "Cotización de Oferta y Demanda de Moneda Extranjera". En dicho reporte, las empresas informan el monto total negociado en operaciones de compra y venta, así como el tipo de cambio promedio ponderado de compra y venta de las operaciones realizadas entre las 13:30 horas del día anterior y las 13:30 horas del día del reporte³.

El tipo de cambio de compra de cada moneda, se calcula promediando en forma ponderada el tipo de cambio promedio de compra reportado por cada empresa por los montos comprados. Tratándose del Dólar de Norteamérica se considera adicionalmente la información de las compras de dólares en la Mesa de Negociación del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

$$TCC_i = \sum_n TPC_{in} * \left(\frac{MC_{in}}{\sum_n MC_{in}} \right)$$

donde:

TCC_i : tipo de cambio compra de la moneda "i"

n : cada una de las empresas

TPC_{in} : tipo de cambio promedio compra de la moneda "i" en la entidad "n"

MC_{in} : monto comprado de la moneda "i" por la entidad "n"

El tipo de cambio de venta de cada moneda, se calcula promediando en forma ponderada el tipo de cambio promedio de venta reportado por cada empresa por los montos vendidos. Tratándose del Dólar de Norteamérica se considera adicionalmente la información de las ventas de dólares en la Mesa de Negociación del BCRP.

$$TCV_i = \sum_n TCPV_{in} * \left(\frac{MV_{in}}{\sum_n MV_{in}} \right)$$

donde:

¹ No se publicará el tipo de cambio promedio de compra y venta cuando el Sistema LBTR (administrado por el BCRP) no se encuentra disponible, debido a que no se estarían incluyendo en el cálculo las operaciones de compra y venta de moneda extranjera que se realizan a través del referido sistema.

² La relación de monedas se actualiza semestralmente sobre la base de la información remitida por las empresas supervisadas en el Reporte N° 5, haciendo un corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año.

³ No incluye operaciones con derivados.



TCV_i : tipo de cambio de venta de la moneda "i"
n : cada una de las empresas
TCPV_{in} : tipo de cambio promedio venta de la moneda "i" en la entidad "n"
MV_{in} : monto vendido de la moneda "i" por la entidad "n"

2. Tipo de cambio contable

La SBS calcula y publica diariamente (para los días útiles del año⁴) el tipo de cambio contable de aquellas monedas que correspondan a los países con los cuales tiene lugar el 98% del comercio exterior (exportaciones e importaciones) de Perú⁵.

a. Cálculo el tipo de cambio contable del Dólar de Norteamérica (US\$)

El tipo de cambio contable entre Sol y Dólar de Norteamérica se calcula ponderando el tipo de cambio de compra y venta del Dólar de Norteamérica (calculado de acuerdo a lo señalado en el numeral anterior), por el monto total de dólares comprados y vendidos, respectivamente.

$$TCCON_{Sol/Dólar} = TCC_{Sol/Dólar} * \left(\frac{\sum_n MC_n}{\sum_n MC_n + \sum_n MV_n} \right) + TCV_{Sol/Dólar} * \left(\frac{\sum_n MV_n}{\sum_n MC_n + \sum_n MV_n} \right)$$

donde:

TCCON_{Sol/Dólar} : tipo de cambio contable S//US\$
n : cada una de las empresas
TCC_{Sol/Dólar} : tipo de cambio de compra S//US\$
TCV_{Sol/Dólar} : tipo de cambio de venta S//US\$
MC_n : monto de dólares comprados por la entidad "n"
MV_n : monto de dólares vendidos por la entidad "n"

b. Cálculo del tipo de cambio contable de otras monedas

El tipo de cambio contable de las monedas diferentes al Dólar de Norteamérica, se calcula multiplicando el tipo de cambio contable del Dólar de Norteamérica (calculado de acuerdo a lo señalado en el literal anterior) por la inversa de la cotización de un dólar (US\$) con relación a cada una de las otras monedas, obtenida de un sistema de información financiera internacionalmente aceptado.

$$TCCON_{Sol/OM_i} = TCCON_{Sol/Dólar} * \left(\frac{1}{TC_{OM_i/Dólar}} \right)$$

donde:

TCCON_{Sol/OMi} : tipo de cambio contable S//Otras monedas
OMi : cada una de las monedas (diferentes al Dólar de N.A.) para las que se calcula el tipo de cambio contable
TCCON_{Sol/Dólar} : tipo de cambio contable S//US\$

⁴ No se publicará el tipo de cambio promedio de compra y venta cuando el Sistema LBTR (administrado por el BCRP) no se encuentra disponible, debido a que no se estarían incluyendo en el cálculo las operaciones de compra y venta de moneda extranjera que se realizan a través del referido sistema.

⁵ La relación de monedas se actualiza anualmente sobre la base de la información obtenida de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria al cierre de cada ejercicio.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

$TC_{\text{OMi/Dólar}}$: cotización del Dólar de N.A. con relación a otras monedas, provisto por un sistema de información internacionalmente aceptado.

3. Tipo de cambio de mesa de negociaciones del BCRP

El tipo de cambio promedio ponderado, mínimo y máximo de compra y venta de las operaciones en la Mesa de Negociación del BCRP es el reportado por esa Institución.

4. Tipo de cambio mercado profesional del Dólar de Norteamérica

El tipo de cambio mercado profesional del Dólar de Norteamérica corresponde al tipo de cambio interbancario promedio que publica el BCRP y se refiere a las transacciones entre las 9:00 y las 13:30 horas registradas en Datatec.